



REPÚBLICA DE COLOMBIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARINO RENJIFO SALCEDO"

NIT. 815.004.606-8

CÓDIGO DANE: 276130000822

Aprobado por Resolución No.1989 del 06 de Octubre de 2002
de la Secretaría de Educación Departamental



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

CIRCULAR No. 013

DE: RECTORIA

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARINO RENJIFO SALCEDO

ASUNTO: ESTRATEGIA DE TRABAJO

FECHA: Abril 25 de 2020

Queridos docentes.

Reciban mi afectuoso saludo cargado de fuerza, energía y sobre todo de mucha fé en Dios Todopoderoso, para afrontar el difícil momento que estamos pasando y que unidos logremos salir triunfantes.

El pasado 20 de abril (hace una semana) retomamos nuestras actividades con los estudiantes, razón por la cual nos reunimos con el Equipo Directivo y algunos docentes que nos acompañaron de manera presencial y otros de manera virtual.

Con esto queda claro que las actividades que se entregaron a los estudiantes antes de esta fecha eran de repaso y que a partir de ahora se entregaran actividades correspondientes a la continuidad de nuestro cronograma escolar.

El pasado 17 de abril, los rectores estuvimos en reunión virtual con la Secretaria de Educación Departamental, Dra. Mariluz Zuluaga Santa y su equipo de trabajo, donde se nos dieron informes y directrices que ya les hice llegar por el grupo de whatsapp.

Teníamos una tarea que era la Encuesta de Medios TIC; una vez realizada, no en su totalidad (522 encuestados), nos arroja que un 92% de nuestros estudiantes no cuenta con estos medios, lo que nos permite tomar las siguientes decisiones:

1. La estrategia para el desarrollo de las actividades académicas se hará mediante talleres, previa preparación por parte de los docentes, según orientaciones impartidas por los coordinadores de cada sede.
Una vez estructurado el taller se envía al correo electrónico institucional para su impresión y entrega a los estudiantes, padres de familia o acudientes.

Para realizar este punto, es importante tener en cuenta:

- ❖ Se deben conformar los grupos de whatsapp de acuerdo a las sedes educativas, niveles y grados.
- ❖ Se deben organizar los respectivos cronogramas de entrega de actividades.
- ❖ Deberá existir una constante retroalimentación de actividades y demás entre coordinadores y docentes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MARINO RENJIFO SALCEDO"

NIT. 815.004.606-8

CÓDIGO DANE: 276130000822

Aprobado por Resolución No.1989 del 06 de Octubre de 2002
de la Secretaría de Educación Departamental



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

2. A la página web de la Institución Educativa se subirán sólo las actividades que dejen los docentes.
Las demás actividades de tipo académico, recreativo, cultural, etc. se deben enviar vía whatsapp y recomendar el acompañamiento de los padres, madres y acudientes.
3. Con respecto a la evaluación, debemos tener en cuenta en cuenta los conversatorios con Julián de Zubiría, los videos que hemos enviado al grupo de whatsapp de docentes y nuestro sentido común, que harán que causemos el menor traumatismo posible en este momento en donde la gran mayoría de nuestros estudiantes carecen de lo más necesario.
4. Nuestra Orientadora Escolar continuará con su labor de manera articulada con ustedes, por lo tanto, deberán de informar cualquier situación que se presente.

Por favor socializar esta circular con los padres de familia y/o acudientes al igual que mi número celular de contacto 3117464756.

Recuerden que siempre estoy dispuesta para atender cualquier inquietud y sugerencia.

Gracias por su colaboración.

Atentamente,

Lic. MARIA MILENA MEDINA QUINTANA

Rectora